

LA CAPITAL  
IMPARABLE

“LA ÉTICA  
NOS UNE”

# TU ACTUAR FORTALECE LA CONFIANZA CIUDADANA



Escanea el código QR y  
conoce el Código de Ética.



Puebla  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO

Escanea el  
código QR



## Conoce el Código de Ética

Escanea el código QR y consulta el Capítulo III: De los principios constitucionales y legales que rigen a las personas servidoras públicas.

El Artículo 6 establece que, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las personas servidoras públicas deberán conducirse bajo los siguientes principios:

Competencia por mérito, disciplina, economía, eficacia, eficiencia, equidad, honradez, imparcialidad, integridad, lealtad, legalidad, objetividad, profesionalismo, rendición de cuentas y transparencia.

